

Convocatoria Becas de Titulación del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM **Especialidad** Ciclo escolar 2018-2019







La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, a través del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, convoca a los egresadas(os) de las "Especialidades de Posgrado de la UNAM", a solicitar una beca para la titulación de la especialidad.

Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes

REOUISITOS

GENERALES

- a) Ser mexicanas(os).
- Tener un promedio general mínimo de 8.00.
- Estar inscritas(os) en alguna modalidad de titulación en la especialidad del posgrado (excepto modalidades "por promedio, totalidad de créditos y alto nivel académico")
- Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad. Centro o Instituto de origen (revisar modelo de carta en el Portal del Becario).
- Tener como máximo un año de haber concluido la totalidad (100%) de créditos indicados en el plan de estudios de la Especialidad.
- Haber concluido la totalidad de los créditos indicados en el plan de estudios en el tiempo establecido.
- No contar con otro apoyo para este fin.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN

- Mayor necesidad económica (Ingreso mensual per cápita).
- Mejor desempeño académico (considerando promedio general).
- · Regularidad académica.

RESTRICCIONES

- a) No haber obtenido el grado académico de la Especialidad, al momento de solicitar la beca y no contar con título profesional de nivel posgrado.
- En caso de que las o los solicitantes se encuentren cursando una especialidad simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para la titulación de la primera
- No haber recibido ni estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- No deben solicitar este apoyo aquellas(os) alumnas(os) que cuentan con las becas: DGAPA (PAPIIT, PAPIME, para titulación), ni quienes cuentan con beca del PUIC, o con la beca de Titulación de la SEP.
- No encontrarse en el padrón de excelencia de CONACYT, ni haber obtenido un apoyo para este fin.

MONTO DEL APOYO

- 1. La beca consiste en un apoyo económico de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.) que será entregado en dos exhibiciones, siempre y cuando las/los beneficiarias(os) cumplan en tiempo y forma con el procedimiento que la DGOAE les indique para obtener el pago.
- El primer pago será por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) y se realizará, en fecha posterior a la publicación de resultados. El segundo pago será por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) y se realizará, en fecha posterior a que la/el alumna(o) entregue la CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN de la Titulación, emitida por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen (revisar modelo de carta en el Portal del Becario).

OBLIGACIONES

- 1. Las y los beneficiarias(os) de este programa deberán obtener el grado académico por el cual se postulan, dentro del ciclo escolar 2018-2019. En caso de no hacerlo en el plazo establecido en la presente convocatoria, la UNAM podrá solicitar a la/el beneficiaria(o) que reintegre el importe total del pago realizado, y la/el beneficiaria(o) se compromete a devolver el pago a la instancia que se le indique.
- 2. Deberán contar con una Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) a su nombre y el documento bancario oficial, en el cual se compruebe que dicha clave es de la/el becaria(o). Lo anterior deberán proporcionarlo tal como lo indique la DGOAE.

PROCEDIMIENTO

- a) Ingresar la solicitud de beca y adjuntar los documentos que le sean requeridos en la misma, en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (www.dgoae.unam.mx y www.becarios.unam.mx) del 28 de agosto al 17 de septiembre de 2018.
- Consultar los resultados del proceso de selección el 18 de octubre de 2018, en el Sistema de Consulta de Resultados que se encontrará en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (www.dgoae.unam.mx y www.becarios.unam.mx).
- Capturar en el Portal del Becario, del 18 al 25 de octubre de 2018 la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) a nombre de la/el becaria(o) y adjuntar el documento bancario probatorio de la misma. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, conforme a las especificaciones que indique la Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad, en el portal del becario para obtener el pago de la beca.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, CDMX, 28 de agosto de 2018.

> Dr. Germán Alvarez Díaz de León Director General de Orientación y Atención Educativa

Dr. Daniel L. Barrera P. Director del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







Mtro. Javier de la Fuente Hernández

Secretario de Atención a la Comunidad

Universitaria